

**EMBARGADO HASTA LAS 15:00 HORAS GMT DEL 3 DE MAYO DE 2002**

3 de mayo de 2002

Índice AI: ASA 12/007/2002/s  
Servicio de Noticias 79/02

## **Australia: Una década de detención para los solicitantes de asilo. Llegó la hora de cambiar**

Diez años después de la introducción en Australia de la pena preceptiva de detención para los solicitantes de asilo que no cuentan con visados, Amnistía Internacional insta al gobierno australiano a mirar la situación con cierta perspectiva, examinar el costo y las consecuencias de esta política y modificarla para que cumpla con las normas internacionales de derechos humanos.

«Éste es un buen momento para que el gobierno reflexione sobre si es necesario, justo y humano que Australia continúe aplicando esta dura política de detención que restringe los derechos de los refugiados», dice Amnistía Internacional en vísperas del aniversario (5 de mayo).

El sistema de detención australiano deja de ajustarse a las normas internacionales: Australia es el único país del mundo que tiene una política nacional de detención pscriptiva que no puede ser revisada por un tribunal.

Pese a que el gobierno australiano afirma que el verdadero objetivo de los solicitantes de asilo es inmigrar, las propias estadísticas oficiales muestran que en la mayoría de los casos se ha establecido que se trata de refugiados a los que les asiste el derecho a recibir la protección y la seguridad que piden.

«La detención de niños durante periodos de hasta cinco años, los frecuentes motines y el hecho de que los refugiados se inflijan daño a sí mismos no son consecuencias aceptables del procesamiento de solicitudes de asilo. Se puede controlar legítimamente la frontera y combatir el tráfico ilícito de migrantes sin violar los derechos humanos», puntualiza Amnistía Internacional.

También se abrigan graves motivos de preocupación respecto de los efectos que tiene el sistema de detención en la salud mental y física de los detenidos. Hay un creciente conjunto de indicios de que la detención prolongada indefinida, especialmente en los casos en los que los detenidos ya han sufrido traumas por haber sido víctimas de persecución y no saben qué les espera en el futuro, puede causar graves daños físicos y psicológicos.

En Australia, el comisionado para los Derechos Humanos, el Defensor del Pueblo, los comités parlamentarios, los grupos religiosos y las organizaciones no gubernamentales han señalado reiteradamente la sensación de profunda frustración y desesperación que embarga a los solicitantes de asilo recluidos en centros de detención, desesperanza e indefensión que ha llevado a muchas personas a coserse los labios, intentar el suicidio o tratar de agredir a otros.

Además, la detención preceptiva no tiene fuerza disuasoria: el número de personas que entraron en Australia sin visas aumentó en los años 2000 y 2001.

«Con una década de experiencia de la detención preceptiva, es el momento oportuno para que el gobierno estudie seriamente las alternativas. Los problemas inherentes al sistema no desaparecerán; al contrario, la situación podría empeorar si no se aplica a ella un enfoque más creativo y constructivo.» El gobierno debe usar las «Directrices sobre Centros de Detención para Inmigrantes» de la Comisión de Derechos Humanos australiana, basadas en normas internacionales de derechos humanos, como punto de referencia para abordar estas cuestiones, y debe alistar la ayuda de expertos y activistas de derechos humanos.

### **La «solución del Pacífico»**

Tras su reciente visita a Australia, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha escrito a Philip Ruddock, ministro de Inmigración australiano, planteando nuevos motivos de preocupación por el hecho de que, contrariamente a lo asegurado por el ministro, individuos reconocidos como refugiados estén recluidos actualmente en centros de detención de Nauru patrocinados por Australia.

En Nauru, pequeña isla del Pacífico situada a unos 4.000 kilómetros de Sydney, Australia está sufragando la detención de unos 1.100 solicitantes de asilo principalmente afganos e iraquíes que fueron trasladados allí en buques de guerra australianos el pasado agosto. Con una población permanente de apenas 11.000 personas, Nauru ahora cuenta con la proporción más elevada de solicitantes de asilo de todos los países del mundo. De estos solicitantes, al menos 280 continúan recluidos allí en campos administrados por la Organización Internacional para las Migraciones, pese a que recientemente se les ha reconocido la condición de refugiados.

De acuerdo con la postura de Amnistía Internacional, que se opone a que los solicitantes de asilo sean sometidos a detención preceptiva sin posibilidad de revisión, la organización ha pedido al ministro Ruddock que explique por qué se sigue manteniendo recluidos indefinidamente en Nauru, bajo el control y con fondos de Australia, a no menos de 280 individuos de los cuales 147 fueron reconocidos por este país como refugiados y 133 fueron reconocidos como refugiados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el 8 de abril de 2002.

### **Información general**

Esta semana se han cumplido cinco años desde que, en la causa *A v. Australia*, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas resolvió que la práctica australiana de detener a los solicitantes de asilo era arbitraria e ilegal y violaba las obligaciones internacionales de derechos humanos contraídas por Australia. Australia todavía no ha tenido en cuenta las conclusiones del Comité. El Comité dictó su resolución en un caso individual, pero en julio del 2000 expresó su preocupación por la política de Australia en esta materia.

Las directrices internacionales sobre la detención de solicitantes de asilo, adoptadas por el Comité Ejecutivo del Programa de la Oficina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del que Australia es miembro, también piden que se utilice la detención sólo en casos excepcionales, que se la justifique en cada caso individual y que se la someta a la salvaguardia de una revisión independiente de la detención continuada del individuo en cuestión. La política de Australia no respeta ninguno de estos criterios.

Si desean más información sobre este tema, llamen a Amnistía Internacional en los teléfonos + 44 7778 472 173 (Londres) o + 61 413 028 191 (Sydney).

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**